VI PREMIO SEDAR-Baxter DE ANESTESIA INHALATORIA

La Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Tratamiento del Dolor con el patrocinio de Baxter SL convoca el VI premio al mejor trabajo sobre Anestesia Inhalatoria.

BASES

1. Podrán concurrir todos los médicos españoles, en periodo de residencia o con especialidad en Anestesiología y Reanimación, debiendo ser socios de SEDAR, al menos el primer firmante. El envío de trabajos se hará de forma anónima, para su valoración con la máxima objetividad por el Comité Científico de SEDAR. Una vez evaluados los trabajos y comunicados los ganadores, los autores se comunicarán con el Comité para indicar los nombres de los autores de los trabajos.

2. Los trabajos que opten al premio deberán reunir las siguientes condiciones:

   a. Ser un trabajo original e inédito.

   b. Haber sido desarrollado en España.

   c. Utilizar en su diseño y desarrollo Suprane (Desflurano).

3. Se valorarán los trabajos que sigan las siguientes líneas de investigación:

   • Paciente geriátrico.
   • Paciente obeso.
   • Paciente pediátrico.
   • Neurocirugía.
   • Cirugía de larga duración.
   • Paciente con patología respiratoria.
   • Protección orgánica y disminución de la respuesta inflamatoria en el posoperatorio.
   • Comparativas con TIVA, Anestesia Regional y combinada.
   • Estudios con mascarilla laríngea.
   • Optimización de quirófanos
   • Suprane (Desflurano) en escenario Covid-19

4. DOTACIÓN DEL PREMIO: 2.500 €

5. Para optar al premio podrán presentarse trabajos que reúnan todos los requisitos de la convocatoria hasta el 16 de Abril de 2021.

6. La presentación de trabajos se realizará directamente en la sede de la SEDAR José Abascal nº 46, 1º-A, 28003 Madrid o por correo certificado dirigido a esta misma dirección indicando en el sobre 'Premio SEDAR-BAXTER en Anestesia Inhalatoria o bien enviándolo por correo electrónico a secretaria@sedar.es, indicando en el título del mensaje "Premio SEDAR-Baxter".

7. El jurado calificador estará constituido por 3 miembros de la junta directiva de la SEDAR, actuando como secretario, con voz pero sin voto, una persona designada por Baxter.

8. En el supuesto de que el jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.

9. La decisión del jurado responderá a criterios de independencia y objetividad, y se considerará inapelable.

10. Los trabajos presentados podrán ser publicados, con registro ISBN, en su integridad o resumidos, debiendo constar que han sido presentados al premio SEDAR-Baxter 2021, 6ª edición.

11. El premio será hecho público durante el Congreso Nacional de la SEDAR de 2021 y se hará entrega del mismo al ganador en un acto organizado por la SEDAR.

12. La participación en este premio incluye la aceptación de las bases de esta convocatoria.

ECP ES/12/20-0003 Ed 07/20

SEDAR
Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor

Baxter, S.L.
Sede corporativa
Parque Empresarial San Fernando
Edificio Londres. Avenida De Castilla, 2
28830 San Fernando de Henares (Madrid)
Tel: +34 91 678 93 00
www.baxter.es

Sede Social
Polígono Industrial Sector 14
C/Pouet de Camilo, nº 2. 46394
Ribarroja del Turia - Valencia
Tel.: +34 96 272 28 00

Baxter